

**MESA REDONDA*:
LA PENA DE MUERTE
JOSE C. UGAZ, JORGE YAMAMOTO y
FELIPE ZEGARRA**

Desde mucho antes de su inclusión en el recientemente aprobado texto constitucional, el tema de la pena de muerte ha generado polémica por parte de los más diversos sectores de nuestra sociedad que, tal vez por la naturaleza misma de la discusión, han estado antagónicamente ubicados en posiciones casi irreconciliables.

En las páginas que siguen, les ofrecemos una aproximación interdisciplinaria al tema, a través de las opiniones de tres voces autorizadas que examinan la pena de muerte desde sus particulares perspectivas. Así, expresan sus puntos de vista el Dr. José C. Ugaz, abogado penalista; el Lic. Jorge Yamamoto, psicólogo social; y el Rvdo. Felipe Zegarra, sacerdote.

Debemos señalar, a manera de salvedad, que las entrevistas fueron realizadas antes del 31 de octubre de 1993, y que las respuestas no han sido alteradas.

THĒMIS: *La pregunta de rigor es la siguiente, ¿Cuál es su opinión respecto a la aprobación y aplicación de la pena de muerte en nuestro país?*

UGAZ: Definitivamente soy contrario a la pena de muerte y ésta es una posición que no tiene por qué variar. Simplemente creo que aquí, en Finlandia y en cualquier parte del mundo, la pena de muerte no se justifica y genera más problemas de los que resuelve.

ZEGARRA: Obviamente mis convicciones más profundas de tipo cristiano, pero también la información que me he procurado sobre materias de tipo jurídico, me llevan a pensar que los argumentos que se esgrimen a favor de la pena de muerte, no son efectivos.

YAMAMOTO: Bueno, mi intención aquí no es tanto dar una opinión que se refleje en una cuestión de criterio personal, sino dar los elementos que en una disciplina pueden contribuir a que cada persona forme su opinión particular.

THĒMIS: *¿Considera usted que el referéndum ha sido la manera adecuada para decidir si se aplica o no la pena de muerte?*

UGAZ: Creo que no, porque ciertamente el referéndum lo que hace es reflejar un sentimiento colectivo que ha sido generado por los medios y que ha sido alentado por el propio Presidente de la República, en el sentido de que la pena de muerte va a contribuir a resolver el tema del terrorismo. Lo que resulta claro es que, con esta opción, aparece

* Las entrevistas han sido realizadas y editadas por Enrique Felices S., Luis G. Puelles y Pedro Ramírez P.

evidentemente un ánimo de venganza de un sector que se ha sentido tocado en su seguridad por la violencia de Sendero y el MRTA, y que busca a través de la muerte de los que supuestamente han generado esta situación, de alguna manera resarcir el daño que han sufrido. Hay una mezcla de inseguridad colectiva, de motivación de los medios de comunicación que se han esmerado en presentar, cada vez que había una muerte por acción del terrorismo, a los familiares gritando y pidiendo justicia y venganza, y de una campaña muy fuerte del Gobierno en el sentido de que la pena de muerte sería eficaz para disuadir a los terroristas.

YAMAMOTO: En el referéndum, tal como se planteó, la gente procesa la información de manera global y no de manera específica. Entonces, un individuo pudo tener todas o la mayoría de las opciones que presentaba el Proyecto de Constitución como favorables, pero estuvo en contra de la pena de muerte y, sin embargo, éste no es un criterio fundamental para él, sino un tema de posible discusión. Así, pese a sus convicciones religiosas y estando en contra de la pena de muerte, al final terminó votando a favor de su aprobación en función del todo. Entonces, no es una forma eficaz el aprobarla de tal manera; incluso en el supuesto de aprobación punto por punto, eso sería un medio mucho más fino pero no creo que por eso más efectivo, porque todo referéndum se circunscribe dentro de un proceso democrático, en tanto es una consulta popular y esa consulta popular se basa en un supuesto voto de conciencia. Ahora bien, aplicado este razonamiento a nuestro medio, se sabe que nuestra gente no hace un análisis muy profundo. El sólo hecho de que los últimos ganadores de elecciones no hayan presentado plan de gobierno, y de que hayan utilizado estrategias basadas, más que nada en su carisma y hayan ganado, es una muestra de lo expresado.

THĒMIS: *La opción, frente a la pena de muerte, es la cadena perpetua. Esta, implicaría que nuestros centros de reclusión empiecen a poblarse, más de lo que están, de delincuentes condenados a dicha pena. Conociendo nuestro sistema carcelario tal como es hoy, ¿No creen que éste no se encuentre preparado para tal eventualidad y que, finalmente, este podría ser un buen argumento para aplicar la pena de muerte?*

UGAZ: Mire, el argumento «patrimonial» de por qué el Estado va a gastar recursos en estas personas que le han causado tanto daño al país, funciona en otros países donde se estima que los sistemas penitenciarios son altamente costosos. EEUU es probablemente uno de los mejores ejemplos. En el Perú no es así; aquí por cada preso se gasta aproxi-

madamente 80 soles mensuales, lo cual es, realmente, una cifra ridícula; y, aunque están viviendo en condiciones infrahumanas, ese argumento lleva nuevamente a cuestionar todo el sistema penitenciario.

Si de lo que se trata es que un Estado niegue la posibilidad de mantener a determinada cantidad de personas bajo sistemas de seguridad y reclusión para reeducarlos, entonces simplemente eliminemos los penales y eliminemos a todos los delincuentes. El Estado debe asumir que es co-responsable de que hayan surgido personas de esta naturaleza. En un país marcado por la marginación, la pobreza, la inmovilidad social, es evidente que en un altísimo porcentaje, quienes incurrir en hechos delictivos han sido generados por la organización social de ese país.

YAMAMOTO: Yo haría una reflexión práctica que no me compete: se habla de los costos implícitos, se habla de largas desventajas que va a tener el Estado, de los altos riesgos que van a existir; pero de allí hay mucha distancia, tanto para votar a favor o en contra. Es decir, si el sistema está mal, podríamos refutarlo, pero esto no implica llegar de plano a la pena de muerte.

ZEGARRA: Hay dos aspectos a considerar. Definitivamente, el sistema carcelario es muy malo, pero tengo información que refiere que el actual Gobierno ha tratado por todos los medios que no se produzcan sucesos como un amotinamiento. Si lo ha logrado o no es algo que a mí no me consta; pero, en todo caso, por lo menos puedo esperar que esté en vías de lograrlo.

Por otro lado, es evidente que las cárceles han estado en pésimas condiciones y eso repercute muy seriamente sobre la humanidad de quienes están allí alojados, por ejemplo, los casos de tuberculosis. Pero también allí tengo entendido que el gobierno actual ha preparado cárceles especiales que hemos visto en televisión por una nota de Yanamayo, que tienen características diferentes a las cárceles que yo conozco.

Volviendo sobre el tema central que era la cadena perpetua, yo creo que es posiblemente una buena solución si es que se encuentra hoy día o más tarde un elemento para evaluar a las personas que están condenadas a esa pena y ver las posibilidades de rescatarlos antes que sea demasiado tarde. Yo no creo que eso sea algo factible en el corto plazo, pero la cadena perpetua nos permite ir bastante más allá del corto plazo.

THĒMIS: *Uno de los principales argumentos de*

los que defienden la pena de muerte es que ésta cumple una función disuasiva respecto de aquéllos a quienes se dirige el mensaje. Esto, técnicamente, se conoce como una función de prevención general negativa en el Derecho Penal, ¿Se cumpliría realmente?

ZEGARRA: Mire, yo creo que efectivamente no se le puede negar el carácter disuasivo pero depende de a quiénes disuade. Disuade a quienes tienen una actitud sana ante la vida, disuade a aquéllos que tienen valores fundamentalmente afianzados, pero me parece que no disuade en lo más mínimo a aquéllos que llevan la vida adentro con una carga psicológica, con una carga que los motiva y que les da mecha, que les da cuerda en el sentido de que efectivamente ellos cuentan con el riesgo. De alguna manera asumen o les gusta correr el riesgo de morir y cuentan con su astucia o creen contar con ella para vivir.

UGAZ: Bueno, no hay ninguna investigación a nivel mundial que haya llevado a la conclusión de que la pena de muerte es disuasiva o que tiene una relación de reducción de la criminalidad. Más bien las investigaciones con que se cuenta en este momento a nivel de las Naciones Unidas, el Comité de Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, y algunas otras investigaciones que se han realizado a nivel europeo, han llegado a la conclusión científica y estadística de que no hay proporción alguna entre la incorporación de la pena de muerte y la reducción de la delincuencia violenta. Eso está probado, sin que esté demostrado por otro lado y pese a los múltiples esfuerzos que han habido- que ocurra el fenómeno inverso; es decir, que cuando se incorpora la pena de muerte se reduce la violencia o cuando se retira la pena de muerte de un sistema, aumenta la delincuencia. Eso no está probado y, en todo caso, es evidente que la norma penal no tiene una función motivadora, es decir, la sanción penal en general no motiva y por lo tanto hay que ubicar la norma en un contexto de apoyo a otros tipos de control social de naturaleza difusa, como son la psicología, la religión, la familia, la educación, todos los medios de comunicación, etc. Al no ser la sanción una de naturaleza motivadora, entonces, lo que trae como consecuencia es que realmente el delincuente no haga un cálculo del costo en el mismo momento de incurrir en un acto ilícito. Ningún terrorista evalúa antes de cometer su acto, la posibilidad de ser muerto, y de hecho que si pasea con 300 kg. de anfo o interviene en una operación de aniquilamiento asume desde ya la posibilidad de morir. Por ello, la disuasión no creo que sea un argumento, y menos aún en el caso de terroristas porque lo que sí se ha demostrado en experiencias como la de España, la de

Israel y la de Angola es que en los casos en los que hay un componente ideológico y un contexto de enfrentamiento interno de grupos ideologizados, la incorporación de la pena de muerte y la ejecución de miembros de esos grupos trae como consecuencia el aumento desproporcionado de la violencia.

En el propio caso del Perú, después de la masacre de los penales, Sendero aumentó de una manera muy significativa los asesinatos a efectivos policiales y políticos como una reacción a la ejecución extrajudicial. En otros países donde se ha aplicado la pena de muerte legalmente a miembros de grupos de terroristas o guerrilleros, la reacción ha sido la misma. Entonces, la aplicación de la pena de muerte genera una espiral de violencia que puede ser indetenible.

YAMAMOTO: Para el caso, podría citar, desde mi especialidad, algunas investigaciones sobre este tema específico recientemente realizadas. Lo más reciente que he encontrado es un trabajo de Young en el año 1988 en el que desarrolla un estudio para determinar el porcentaje en el que las ejecuciones han influido en minimizar los homicidios. Young no encontró relación alguna. Así como estos estudios podría citarte otros tantos, que confirmarían la tendencia.

Son varios factores los que hay que considerar: Primero, la gente cree que disuade porque en nuestra sociedad normalmente la vida es un valor supremo, pero eso no se da en todas partes. En nuestra cultura va a haber diversos individuos para los que morir no tendrá mayor importancia. Cuando hablamos de terroristas, la cosa es mucho más clara. Es decir, qué pasa con el héroe patriótico, el héroe patriótico tiene por encima de la vida, la patria, el honor, etc. Entonces, desde su propio sistema de valores en los cuales la muerte está subordinada a otros principios más importantes, el terrorista, con una orientación totalmente distinta pero con una escala de valores en sentido psicológico similar, tiene a la muerte subordinada a ciertos valores para él supremos, como es el Movimiento, los fines que busca el senderismo. Entonces, ante esta perspectiva, la muerte no implica un elemento que vaya en contra de la búsqueda de sus principios, de sus logros. El sabe que puede morir en combate, es más, él sabe que lo más seguro es que muera en una situación de éstas; entonces morir en combate o morir bajo la pena de muerte, que probablemente lo convierta de un anónimo «x» a un mártir del Movimiento, va a tener un efecto de búmeran. Esto es más claro si hablamos del entorno andino. Diversos antropólogos definen claramente que la vida está en una jerarquía muy subordinada de valores

del poblador andino; entonces, hay allí un problema lógico pues se asume que el valor supremo no es la vida.

THĒMIS: *Hay un argumento muy efectista y cercano a la teoría de la profilaxis social, de los que avalan la pena de muerte, que cuestiona el desmesurado despliegue de hombres, fuerzas y recursos para el cuidado de esas personas, cuando todo ello podría servir para beneficiar a sectores más necesitados de la sociedad ¿Qué opinan de esto?*

ZEGARRA: Yo escondería la cara si fuera esa persona porque si es muy costosa la cárcel y hay que eliminarlas, habría que eliminar las cárceles en su conjunto porque definitivamente los que están aquí son delincuentes que tienen en buen porcentaje el hábito incorporado de delinquir. Entonces eliminemos a todo el «detritus» de nuestra sociedad, léase enfermos, niños con defectos de nacimiento y seguramente tendremos una porción mayor para repartirnos.

YAMAMOTO: No creo que sea válido este razonamiento, porque en ese caso empezamos a cometer aberraciones como matar a niños que tienen ciertos defectos genéticos, con problemas intelectuales, etc. La cuestión ya está en el extremo de la defensa de la vida, no estamos hablando de cierta higiene social en términos amplios, sino simplemente de un proceso social en que la vida es la propia subsistencia de la sociedad.

THĒMIS: *En su opinión ¿es posible la resocialización del individuo terrorista?*

UGAZ: La pena de muerte se justifica porque no hay posibilidad de resocializar. En primer lugar eso se trae por tierra todo el principio socializador que el Estado promueve. La ley de arrepentimiento, qué es lo que busca sino básicamente reinsertar, dar una oportunidad para que la persona se reeduce; entonces, argumentar lo contrario es entrar en una contradicción que yo veo insalvable. El tema de fondo es que este concepto no es cierto, el terrorismo hay que verlo en un determinado contexto histórico; pasó por ejemplo con las Brigadas Rojas y también con los Tupamaros en el Uruguay. Una vez que pasó el fenómeno que origina históricamente estos movimientos violentistas, las personas que estuvieron involucradas en ellos ya no tienen razón de ser, es decir, no son asesinos por ser asesinos, en este caso son asesinos por una equivocada forma de concebir una lucha para conseguir el poder y determinadas reivindicaciones. Hoy, miembros Tupamaros están en el Congreso del Uruguay y varios de los que fueron miembros de las Brigadas Rojas en Italia se han

incorporado a la legalidad. Es muy probable que si en el Perú logramos superar el tema de la violencia dentro de 10 años, estos señores no tendrán absolutamente ninguna posibilidad de mantener una actitud de asesinato, de generación de muerte y de violencia en un contexto histórico totalmente distinto. Yo no creo en absoluto que una persona por más ideologizada que esté, sea irreducible y en todo caso es claro que en el Perú los penales no cumplen una función de reeducación. Si éste es el argumento, tendríamos que matar a todos los presos porque los 11,000 ó 16,000 presos que tiene el Perú no están en una política de reeducación. Aquí no hay escuelas, no hay trabajo en los penales, no hay nada. Estamos metiendo a la gente a la cárcel simplemente para castigar y para aislar y eso creo que se puede aplicar tanto al preso común como al preso terrorista.

YAMAMOTO: En primer lugar, si hablamos en términos técnicos, la resocialización es imposible. No hay resocialización, pues ésta implicaría que la gente vuelva a nacer, a modificar su sistema neurológico para que desarrolle prioridades de aprendizaje para ciertas fases durante todo el desarrollo. Es imposible resocializar al individuo; lo que ocurre es una socialización de adulto, es decir, sobre la base de la identidad de adulto que asume el sujeto cuando resuelve la crisis de adolescencia. Es allí donde se consolida la socialización primaria. El sujeto va a empezar a tener una serie de vivencias que van a moldear ese perfil básico; a eso se le denomina socialización de la adultez. Lo único que es posible es tener un moldeamiento sobre esa base, pero si tenemos un núcleo en que la persona, por un desarrollo muy duro, muy difícil, ha alcanzado un nivel de agresividad, de resentimiento muy profundo, esa persona no va a cambiar, y mientras más se le combata, más va a asumir ese rol. Volvemos al punto que ya habíamos mencionado, los sistemas carcelarios no rehabilitan.

THĒMIS: *Se postula también, que la pena de muerte infunde en la ciudadanía una sensación de eficiencia estatal ¿Es cierto eso?*

YAMAMOTO: Primero, hablamos de perfección y eficiencia. Decir que porque se implanta la pena de muerte va a ser calificado el sistema como eficiente, es como decir que al enfermo porque dejó de dolerle el cuerpo, ya se ha curado. Es decir, la percepción del Estado se está reestructurando durante los últimos meses, pero no llega a una visión de mucha eficiencia. Entonces, por allí creo que no va el comentario al cual haces referencia.

Antes de tocar esto, si me permiten retroceder a una pregunta anterior, en ella habíamos hablado

que los valores van a ser parte de la explicación del por qué no es eficiente la pena. Pero no sólo los valores sino lo que se denomina la socialización, es decir el individuo a lo largo de su desarrollo va a pasar por un proceso a través del cual el entorno en que vive va a presionarlo para que asuma un tipo de comportamiento que se asume ideal y va a ser un proceso que va a comenzar en una etapa muy temprana y que se va a mezclar ya con factores personales, afectivos, familiares, sicopatológicos, etc.

Entonces, el adulto terrorista va a ser producto, no del hecho que un buen día decida volverse terrorista, sino de un complejo proceso que encuentra su concreción en el terrorismo. Pero las raíces del mismo van a estar en los momentos de la primera infancia y van a ser moldeados durante todo el desarrollo. Es por eso que ningún sistema penal rehabilita en la actualidad. La persona que ya ha adquirido una forma de ser, no va a cambiar esa forma de ser porque tendría que retroceder en el tiempo para cambiar, hasta donde comenzó este proceso. En consecuencia, tenemos que los penales en el mundo entero no rehabilitan sino que son espacios de reclusión.

Un estudio hecho por José Luis Pérez en Lurigancho, se indica que la reclusión no es vista como una pena sino como una etapa dentro del ciclo de vida de la conducta de grupo de los que delinquen. Si eso pasa con los delincuentes comunes, qué pasa con los terroristas; antes de esta modificación del sistema carcelario, los penales para los terroristas, eran más que un espacio transitorio dentro de su ciclo de vida; si pensamos que San Marcos en cierta manera financiaba el terrorismo, las cárceles eran escuelas de altos estudios, de graduados, lo cual era en cierta manera más que un castigo, un curso de especialización.

THĒMIS: *En una edición pasada de nuestra revista¹, el teólogo Gustavo Gutiérrez admitió con bastante honestidad que la Iglesia Católica no había hecho todo lo que debía para ayudar a combatir la violencia en el país. ¿Cree usted, Rvdo. Zegarra, que ha habido ocasiones en las que siendo necesario algún pronunciamiento oportuno de la Iglesia contra la violencia terrorista, éste no se haya producido?*

ZEGARRA: Al nivel de lo que haya dicho Gustavo Gutiérrez, yo creo que a mí me sería muy difícil decir que la Iglesia no ha hecho lo suficiente; y se lo digo por una razón muy concreta, que es del co-

nocimiento del propio Gutiérrez: Yo he estado trabajando los documentos de la Iglesia Latinoamericana y la Iglesia Peruana sobre el tema de la violencia terrorista y en los últimos 26 años estoy abrumado por la cantidad de advertencias y señalamientos que la Iglesia ha hecho. Para no mencionar sino algunos de los más recientes, «Paz en la Tierra» que data de mediados de 1992; luego existe otro llamado «Por una Sociedad más Justa y Solidaria» en marzo de 1993. El primero de estos documentos precedió al documento de Santo Domingo, y nosotros encontramos en el documento de Santo Domingo, las expresiones más nítidas contra la muerte, adoptadas del documento peruano «Paz en la Tierra». No quiero decir que haya sido la única influencia, pero es perceptible el uso de expresiones literales: «Dios amigo de la vida», «Dios concede la vida», «Nadie puede arbitrar sobre la vida», «Cultura de vida», etc.

Bueno, ahora, lo que yo sospecho que es aludido por Gutiérrez es concretamente que la Iglesia no haya hecho lo suficiente para evitar las causas que han hecho factible esta explosión de la violencia en los últimos 13 años. Sin pensar que hay una sola causa de esa violencia, definitivamente factor importante, es la existencia de una larga serie de injusticias y de mecanismos personalizados, inclusive de segregación, de marginación, de opresión.

THĒMIS: *A propósito de la nueva Constitución, representativas personalidades de la Iglesia Católica aparecieron en los medios de comunicación asumiendo una postura que dejaba entrever que el cristiano quedaba librado a su libre conciencia para optar por avalar o no, la pena de muerte. ¿Podría ocurrir, como muchos sostienen, que la posición de la Iglesia sólo responda a un intento por evitar resultados contraproducentes para ella misma, al conocer la inclinación de las mayorías en favor de la pena de muerte?*

ZEGARRA: Sería gravísimo que ello ocurriera. Yo estaré contra la pena de muerte así la apruebe el 80% de la población del país pero además quiero aclarar un poco de algunos temas que Ud. ha tocado. En primer lugar, la Iglesia sí se ha pronunciado y se ha pronunciado con claridad. Voy a mencionar uno de los documentos donde se produce este pronunciamiento, «La Iglesia ante los Nuevos Desafíos», de diciembre de 1992. Bueno, entonces, se ha pronunciado a través de sus organismos colectivos, es decir, de la Conferencia Episcopal del Perú o del Consejo Permanente de la misma

¹ Entrevista a Gustavo Gutiérrez. En THĒMIS-Revista de Derecho, Segunda Época, N°16, 1990, págs. 43-47.

Conferencia Episcopal; por otra parte, se ha pronunciado por intermedio de su actual presidente, el arzobispo de Lima Monseñor Vargas Alzamora, de su anterior presidente, Monseñor Bellido y del primero y el más duradero de los presidentes, el Cardenal Landázuri. Solamente dos Obispos se pronunciaron con nitidez a favor de la pena de muerte; uno de ellos es un expresidente de la Conferencia Episcopal Peruana, uno de los cuatro que ha habido. Después, ante la investigación de argumentos tomados del caudal propio de la Iglesia, efectivamente, hay un cierto retroceso y se viene postulando el argumento de que es libre. Lo que allí opera es fundamentalmente el recurso del catecismo de la Iglesia Católica.

Yo acabo de referirme a lo que se plantea allí es para casos extremos y mi interpretación es que eso se da cuando no hay otros medios, cuando no hay manera de defender la sociedad de un asesino más que potencial. Pero existen, socialmente hablando, esos medios.

Ahora bien, yo agregaría algo. También hay que hacer justicia a quienes han emitido esta opinión. La opinión de la Iglesia no ha sido la misma siempre, entre otras cosas porque las condiciones de seguridad de la sociedad también han ido perfeccionándose, aun en el caso del Perú. Pero, definitivamente, una revisión de las dos páginas que el catecismo dedica a este tema, hace ver cómo hay un enorme peso de la enseñanza bíblica, fundamental para la Iglesia Católica, en el sentido del «No Matarás» y sólo recientemente, en los últimos 25 ó 30 años, se ha ido generalizando y extendiendo la oposición a la pena de muerte en numerosas personalidades, en Obispos, pero además en muchas Conferencias Episcopales que se han expresado claramente en contra. Entre ellas, yo estoy seguro que está el Episcopado Peruano en el documento «Paz en la Tierra», y el Episcopado Latinoamericano en el documento de Santo Domingo.

THĒMIS: *Uno de los argumentos que se esgrimen en contra de la aplicación de la pena de muerte es que ella, de por sí, no soluciona el problema: Se corta el tallo pero no se arranca la raíz. El origen del problema -la raíz- parecería ser más profundo, uno íntimamente relacionado con injusticias sociales, pobreza, carencias de distinta clase, con un proceso de socialización en definitiva. ¿Cuál es su opinión al respecto?*

YAMAMOTO: Claro, el terrorismo es un fenómeno que, a todas luces, es extremadamente dañino y todos los adjetivos negativos que se le puedan poner, pero ello no quita que sea comprensible, no digo justificable, pero sí comprensible. Para poner

un ejemplo, si nosotros tomamos un grupo de militares y los trasladamos al entorno donde se ha desarrollado el senderismo, y sacamos de allí a un grupo de senderistas y los ponemos en el entorno de los militares, asumamos que todos regresan a la niñez; vamos a tener que los militares se convirtieron en terroristas y los terroristas en militares en números estadísticamente significativos. Entonces, hablar sobre la culpabilidad del terrorista por haber sido terrorista es un poco relativo.

La psicología no puede decir si es culpable o no, pero tiene como objetivo entender por qué sucedió. Encontrar, pues, que son los factores sociales los que están explicando que no es porque la persona sea en sí mala que se convierte en terrorista, sino porque ha pasado por un proceso muy duro. Si hablamos de una persona que se ha convertido en descuartizador, no es porque un buen día vio un programa y se volvió loco, sino porque ha pasado por una niñez muy dura, por una serie de procesos en los cuales ha habido maltrato sexual, maltrato infantil, una serie de acontecimientos muy duros que explican que esta persona llegue a este estado.

THĒMIS: *¿Hasta qué punto esos estándares funcionan estadísticamente? Evidentemente, no todo el que pasa por esas condiciones tan duras no termina siendo terrorista.*

YAMAMOTO: Más que explicar estadísticas, que no las hay, explico el modelo a grosso modo. El niño a partir de los tres años adquiere la capacidad neurológica de procesar información social; entonces los padres, principalmente, le van a empezar a dar normas sobre qué es lo bueno y qué es lo malo, lo que va a ser la base del desarrollo moral del niño. Entonces el papá le dice haz esto, haz lo otro, pórtate bien ...; después van a venir los maestros y los otros niños que van a ir socializando al individuo. Pero el niño en ese contexto no tiene criterio de discriminación, es decir, va asumiendo las cosas por una referencia autodidacta.

En la adolescencia es recién cuando el sujeto va a empezar a discriminar dentro de toda la información que su entorno le ha dado, sobre qué es bueno y qué es malo y dejará de decir esto es bueno porque mi mamá me dijo, sino porque yo lo asumo y yo lo he interiorizado. Pero esto se va a dar en una relación donde la cantidad de información a la que el sujeto ha tenido acceso y las experiencias van a ser las predominantes en asumir su identidad. Si tenemos una situación, una comunidad en la que el niño ha sido bombardeado continuamente con consignas pro-senderistas y anti-estado, qué pasa si él ha sido también protagonista

de una serie de injusticias que existen en todo el país, de abusos, entonces este niño va a convertirse en un senderista perfecto y creo que cualquier persona que esté bajo esta situación. Por lo menos 95 de 100 terminarían en las mismas.

THĒMIS: *¿Qué ocurre entonces con alguien que nace con todo y sin embargo se ve inmerso en un movimiento de esta magnitud?*

YAMAMOTO: Ese es un tema muy interesante. Mire, sucede lo siguiente: Una persona, por diversos problemas, puede desarrollar una motivación de agresión de violencia muy grande, es decir, diversos problemas acumulados en la vida pueden desencadenar en un tipo de conductas violentas muy peligrosas. Esto va a implicar una suerte de fragilidad emocional interna, y la persona va a buscar aferrarse a algo que le permita seguir desarrollando su vida. El aferrarse patológicamente a la religión por ejemplo -no quiero decir que toda propuesta religiosa sea patológica, sino que hay personas que se aferran patológicamente a la religión-, es como una suerte de tabla salvadora; pero, en realidad, no es una motivación sana y de pronto esta persona que pudo haber llegado a ser monja inclusive, se convierte al protestantismo y del protestantismo pasa al senderismo, porque su motivación hacia estos movimientos no esta siendo saludable sino que está compensando diversos problemas personales. Es al aferrarse esos movimientos que encuentra un espacio que compatibiliza con sus problemas personales.

THĒMIS: *Dr. Ugaz, en relación a las ejecuciones clandestinas de los militares o policías, ¿Cree Ud. que cesarían con la pena de muerte?*

UGAZ: Yo creo que no. El problema de las ejecuciones extrajudiciales y las desapariciones es que en algunos momentos han obedecido a una estrategia de la lucha antiterrorista como ha ocurrido en otros países no solamente del continente sudamericano, y que en otros casos han obedecido a excesos de individuos que forman parte de los cuerpos policiales o del ejército y han pretendido resolver o vengar en algunos casos, casos concretos. Entonces, ni uno ni otro harían que por la vía de la pena de muerte disminuyan estas circunstancias. La forma de resolver estos problemas, no es incorporando la pena de muerte, sino, dando mensajes claros por parte del Estado, de que no va a tolerar la impunidad de estos casos excesos. El problema es que, tanto policías como militares en caso de desapariciones forzadas y de ejecuciones extrajudiciales han gozado de un impunidad que ha llevado a los niveles de denuncia grave.

THĒMIS: *Entonces, ¿Cuál sería la política a seguir en este momento?*

UGAZ: Mire, yo creo que esto es un proceso muy largo y no creo que estemos todavía siquiera en una etapa de transición. Tiene que haber un cambio en el contexto histórico. En el Perú qué tendría que suceder para que desaparezca potencialmente la posibilidad de que vayan a surgir grupos desquiciados como Sendero Luminoso o el MRTA. Tendría que, por lo menos, reducirse sustancialmente el tema de la pobreza, que es finalmente la causa que da origen a todo este problema. Yo creo que habría que mantener una estrategia antiterrorista basada en el concepto de la inteligencia, que es lo que ha venido dando los resultados más importantes.

Ahora que se habla de reformas legislativas, yo creo que las reformas deben girar básicamente en, devolver a la legislación antiterrorista un sentido garantista que ha sido eliminado. Hoy se han eliminado las principales garantías del debido proceso sin justificación alguna. Se dice que las garantías eran impedimento para que hubiera un juicio rápido y eficaz contra los terroristas y eso es falso; los problemas judiciales que hubieron con el terrorismo anteriormente obedecen a un poder judicial colapsado y aquí lo que se ha hecho es lo más fácil, es decir sacar los casos del poder judicial en crisis y pasarlos a los militares que trabajan con otra lógica, que nunca han estudiado principios fundamentales de administración de justicia y que están generando graves errores. Entonces, creo que debe haber una sustancial modificación de la legislación antiterrorista en la que se garantice el derecho a la defensa sin que se permita el abuso de ese derecho como ocurría antes con los abogados democráticos, que se derogue la posibilidad de condenar en ausencia a una persona que se devuelva la tramitación de las causas a los tribunales comunes, para lo cual se crearían jueces especializados, con seguridad, con infraestructura, bien pagados, etc. Es decir, recuperar el garantismo del procedimiento penal.

THĒMIS: *¿Esa sería la única reforma necesaria?*

UGAZ: Definitivamente no, eso creo que es una primera columna sobre la cual debe descansar la reforma. La segunda es la ampliación de las normas de arrepentimiento: El Derecho tiene que adecuarse para las nuevas circunstancias y éstas exigen que por ejemplo se evalúe la posibilidad de dar extensión o rescisión de pena, inclusive a los cabecillas que se arrepientan, que hoy en día no gozan de ese derecho pues la ley se los prohíbe. Qué pasa si un

cuadro de primer nivel decide colaborar y empieza a dar información; a esa persona hay que abrirle las puertas, hay que abrirle posibilidades y el Estado debería realizar su actividad premial para tratar de adecuarse a esta nueva circunstancia.

En tercer lugar creo que es muy necesaria, por razones estrictamente de justicia, la creación de algún mecanismo que permita revisar todas las decisiones del Fuero Militar y de los Tribunales sin Rostro que se han dictado bajo este esquema de administración de justicia con plazos absolutamente acelerados. El nivel de error judicial sobre el cual estamos caminando en estos momentos es muy alto; tenemos el caso de Luis Conejo, ahora se está hablando del caso Villavicencio, etc. Es decir, hay una cantidad muy importante de personas que han sido condenadas a cadena perpetua, a penas altísimas o están en riesgo inminente de ser condenadas a sanciones muy graves justamente por los errores que se derivan de un inadecuado diseño procesal. Yo creo que el error judicial es un fuerte argumento para oponerse a la pena de muerte. El error judicial que ya era alto en el Perú, y que no escapa a ningún sistema de administración de justicia, se ha visto seriamente incrementado por el problema del diseño procesal para juzgar a los terroristas. Esto, seguido de un recorte grave de las garantías procesales, con plazos precipitados, sin derechos adecuados. El error judicial se ha incrementado tremendamente al punto que el propio Presidente de la República ha tenido que intervenir en el caso de Danilo Quijano, en el caso de los campesinos de San Ignacio y ahora está interviniendo en el caso Conejo para poder corregir estos errores que pueden costarle la vida, bajo el sistema de la pena de muerte, a un ciudadano inocente.

Yo creo que no hay razón alguna que justifique que este Estado deba asumir una cantidad determinada de muerte de inocentes so pretexto de una mayor eficacia en la lucha contra el terrorismo.

THĒMIS: *Respecto a los medios de comunicación y su enfoque de la problemática de la pena de muerte en relación a la Iglesia, ¿La parece bien llevada y que cumple con informar a la gente o le parece, tal vez manipuladora?*

ZEGARRA: Mire, yo no soy muy adicto a los grandes medios de comunicación social, pero hay un problema que ha estado de alguna manera implícita en alguna de sus preguntas anteriores... ¿por qué es que se le dio tanta cancha a dos de los 50 miembros del episcopado que opinaron a favor de la pena de muerte y por qué no se les dio similar espacio a los muchos otros que se expresaron en

contra?, como el Arzobispo de Arequipa o el Arzobispo de Piura, por citar un par de ejemplos. Yo creo que los medios efectivamente, no sé si la palabra adecuada es manipularon, pero definitivamente acogen las opiniones de aquéllos con los cuales están de acuerdo.

THĒMIS: *Ahora, ¿Existe algún tipo de fundamentación lógica y coherente que, a partir de principios católicos pueda avalar la aplicación de la pena de muerte?*

ZEGARRA: Yo creo que los grandes argumentos que se dieron en un pasado no demasiado remoto, a favor de la pena de muerte, apuntaban a las defensas de la sociedad. En algún texto que tenía en mis manos enseñando en Facultad de Derecho hace un par de años, se decía entre otras cosas que el Estado estaba por encima de la persona y creo que eso es inadmisibles, tanto desde el punto de vista de la sociedad moderna, como del punto de vista de la Iglesia. Creo que efectivamente la sociedad debe defenderse del injusto desorden, me parece algo sumamente claro. El problema es que las condiciones han cambiado. La gran autoridad al respecto de la opinión católica en lo referido a la pena de muerte es Tomás de Aquino que vivió en 1274, hace 719 años. ¿Cuánto han cambiado las condiciones desde entonces?. Evidentemente, una cárcel en la época de Tomás de Aquino no es comparable con la cárcel actual, ni aún en el Perú.

THĒMIS: *¿Cómo se podría explicar que el hecho de condenar a prisión a una persona no satisfaga la demanda de justicia de la mayoría de la población peruana?*

YAMAMOTO: Allí estamos hablando de otra cosa. Hasta ahora hemos estado tratando de razonar sobre la pena de muerte, pero hace un momento dijimos que la gente no razona, sino responde de manera afectiva. A veces hay más que respuestas cerebrales, hay respuestas dadas con el corazón o con el hígado, y a veces por otras partes peores del cuerpo. Es difícil poder explicarlo con claridad, porque si a uno le preguntan a modo de un comentario superficial sobre si es conveniente aplicar la pena de muerte, uno dice sí, porque van a haber cuestiones de revancha, cuestiones muy naturales y muy humanas, pero quizás la reflexión trate de ir más allá de eso.

ZEGARRA: Definitivamente creo que lo que ocurre entre la mayoría de la población que se confiesa cristiana, es que comparte la idea de extender la pena de muerte, hoy día al terrorismo y mañana sabe Dios a quién. Yo creo que el problema fue planteado por primera vez en la Conferencia

Latinoamericana realizada por Juan XXIII. Hay una falta de coherencia entre la fe y la práctica concreta de la gente y creo que la gran responsable de este hecho es justamente la Iglesia. Entiéndase bien, la Iglesia no es solamente el Papa, los Obispos, ni tampoco los sacerdotes; todos somos Iglesia, y creo que el proceso de anuncio del Evangelio, es decir, anuncio de la Buena Justicia del Señor, que dio la vida para que tuviéramos vida, no ha llegado suficientemente a la conciencia de la gente y entonces lo que se encuentra en vez de una respuesta realmente evangélica es una respuesta que tiene que ver más con pasiones.

THĒMIS: *¿Qué opina del rol que está jugando la religión en cuanto a su opinión sobre la pena de muerte y su acción para frenar el fenómeno terrorista?*

YAMAMOTO: Sobre lo primero, tenemos que un psicólogo puede hablar de religión desde una perspectiva que se llama psicología de la religión, en la cual no va a favor ni en contra de ella, sino le interesa analizar los factores psicológicos que intervienen en la creencia religiosa de las personas. Entonces, mi opinión va desde este estricto punto de vista. La religión va a influir en los individuos, prescribiendo en ellos una serie de valores y creencias que deben de asumir y, en este sentido, tenemos que la religión va a dar una opinión y los fieles tendrán que aceptarla. Sin embargo, esto tiene una serie de sutilezas, porque la religión va a dar una serie de normas que van a ir desde el dogma infalible hasta las cuestiones que quedan bajo la conciencia de cada persona. En la práctica, la opinión de los líderes católicos, o de los líderes de las otras religiones, van a influir mucho en los distintos tipos de formas de asumir la religión, desde la religión de la persona fanática, hasta la persona que solamente va a misa para matrimonios o en caso de terremotos y desgracias. Entonces habría que analizar al grueso de la población y catalogar en qué nivel se encuentra. Así, si tenemos una población sumamente religiosa, sumamente comprometida, la Iglesia sería un poco la que habría entrado en referéndum.

THĒMIS: *En el contexto actual, ¿Le parece que es así?*

YAMAMOTO: Yo creo que en el contexto actual, se está dando una aproximación a la religión por parte de los creyentes de manera muy tibia, digámoslo así, en la cual no hay un seguimiento de todas las directivas que la Iglesia manda sino una adaptación al entorno, para no caer en la contradicción de dejar de creer en Dios, porque generalmente creen en Dios, o por lo menos lo

necesitan y no está en contra de lo que él prescribe.

En cierta manera, adaptando este ejemplo, qué ocurre cuando los andinos migran a las ciudades. Ellos no van a convertirse en ciudadanos urbanos sino no van a ser una suerte de andinos socializados. Van a adaptar su socialización al entorno urbano, donde van a mantener ciertos elementos de su cultura y otros elementos van a tener que adaptarlos a las demandas del nuevo entorno. Pero ése es un tema que en la actualidad no se ha trabajado lo suficiente como para poder responder con precisión a esas preguntas.

ZEGARRA: Yo quisiera decirles a los que piensan todavía que la pena de muerte es compatible con el cristianismo, que sería bueno recordar un par de cosas: el Evangelio es buena noticia, no mala. Y en segundo lugar, recomendaría la lectura del capítulo 5 del Evangelio de San Mateo, en que Jesús va más allá del simple «No Matarás» y ciertamente anula la ley de Talión expresamente, lo cual sería una lectura muy conveniente. Parece que demora mucho asimilarse, a la Iglesia le ha costado mucho tiempo asimilar este tipo de comportamiento, pero sería bueno comenzar.

THĒMIS: *¿Considera que la aplicación de la pena de muerte, dentro del contexto actual, sería eficaz?*

YAMAMOTO: Yo creo que tendría una ventaja, que es la siguiente: Hemos visto que el terrorista no va a cambiar, entonces, dejarlo libre implica que va a continuar desarrollando esos actos. Si existiese posibilidad importante para este terrorista de escaparse o que pudiese intelectualmente seguir organizando, desde el encarcelamiento, este tipo de cosas, entonces, sí tendría un efecto importante evitar que se siga continuando con esta matanza. Sería a mi modo de ver algo así como si alguien viene y asalta a una persona a mano armada para matarla, y la otra persona en un descuido del agresor saca su pistola y lo mata en legítima defensa, está actuando en su derecho. Entonces, si de alguna medida podríamos hacer una extensión del supuesto, en términos que sabemos que ésta persona no tiene en el momento la pistola adelante, pero se sabe que en el futuro va a causar daño y para prevenir ese tipo de agresión le cortamos la vida, entonces, bajo ese punto de vista me parece que podría ser lógico. Pero para llegar a esa conclusión tenemos que pasar por varios puntos, es decir, que el sujeto terrorista pueda escapar, que el sujeto pueda organizarse desde el encarcelamiento, etc.

Nos falta entender algunas cosas. Por un lado la psicología tiene como objeto comprender el comportamiento humano y en ese afán de com-

presión va a estudiar cómo es que surgen fenómenos como Sendero. Es más, un psicólogo social no va a preguntarse, después de haber estudiado las características de nuestro medio, por qué surge Sendero, sino quizás por qué tardó tanto en surgir. Esto nos lleva a una preocupación futura ya que, si se termina con Sendero y no se trabajan las causas subyacentes a dicho fenómeno, surgirá otra forma quizás mas peligrosa que el propio Sendero. Es más, si se une lo religioso con lo ideológico, Sendero sería simplemente un «bebé de pecho», por llamarlo de alguna manera, comparado con lo que podría surgir. Estamos hablando de elementos que van mas allá de los síntomas, tenemos primero que es importante comprender por qué sucede este fenómeno y que debe ser entendido de acuerdo a las vivencias que han tenido estas personas. Los procesos de desarrollo que nos han llevado en cierta medida a concretar este tipo de opciones, es decir, estas personas que han llegado al senderismo por un proceso muy complejo, no van a cambiar ni van a ser amedrentados por la pena de muerte. Hay

que tomar en cuenta que aceptar la pena de muerte es una postura filosóficamente insostenible, por otro lado tenemos que no va a ser disuasiva en lo mas mínimo porque no entra dentro de la lógica del senderista, y tampoco va a permitir una visión de eficiencia del sistema. Pero por otro lado sí podría constituirse como una forma no ideal pero quizás práctica de defensa social.

Por otra parte, tenemos que el trabajo de los abogados es juzgar pero el psicólogo por su propia formación no tiene que juzgar. Un psicólogo clínico nunca va a juzgar a su paciente, tiene que comprenderlo y ayudarlo a cambiar. Un psicólogo social tiene que comprender a la sociedad, no juzgarla, y debe desarrollar estrategias para que la sociedad pueda mejorar. Nuestras categorías profesionales no están en términos de «bueno» o «malo», entonces si me vienen a preguntar como psicólogo yo no les debo dar una opinión. Cada uno juzga a partir de sus propios criterios valorativos, Dios y los jueces juzgan, los psicólogos no debemos hacerlo.



b.p. servindustrias srl.

Mcal. A. Gamarra Nº 310, Urb. El Pino, San Luis
Telfax. 740394 / Telf. 743239

**Imprenta especializada en papel membretado, sobres,
esquelas y tarjetas de visita. Permítanos que nuestro
representante lo visite**